



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1° Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS,

16 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 7303/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA 7 -ESTRATEGIAS DE PRODUCCION**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"COMUNICACIÓN GRAFICA"**, de la **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 03 de julio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA 7 - ESTRATEGIAS DE PRODUCCION**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"COMUNICACIÓN GRAFICA"**, de la **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **VIERNES DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (16-08-13)** y **HASTA el VIERNES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (30-08-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. CARLOS CANGIANO
MAG. MARIA INES CUELLO
LIC. OLGA LUCERO**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

LIC. MARINA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

Ab. LIC. MARIA VINALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

107



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTE:

LIC. BRINIA GUAYCOCHEA
PROF. ROSA SORIA BOUSSY
LIC. MARIA ALEJANDRA NADALINI

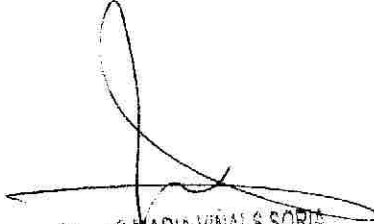
ARTICULO 4 °- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°

137

OJG


AD. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL


LIC. MARTHA W. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.